

Las fronteras

Todos los derechos reservados.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

En cubierta: ilustración © Marta Amigo

© Carolina Sarmiento González, 2026

Diseño gráfico: Gloria Gauger

© Ediciones Siruela, S. A., 2026

c/ Almagro 25, ppal. dcha.

28010 Madrid.

Tel.: + 34 91 355 57 20

www.siruela.com

ISBN: 979-13-87688-78-3

Depósito legal: M-21.668-2025

Impreso en Gráficas Dehon

Printed and made in Spain

Papel 100% procedente de bosques gestionados
de acuerdo con criterios de sostenibilidad

Carolina Sarmiento

LAS FRONTERAS

iruela

Nuevos Tiempos

«En su sueño podía oír los caballos caminando entre las rocas y podía oírlos beber en la oscuridad de los charcos poco profundos donde las piedras eran suaves y rectilíneas como las piedras de antiguas ruinas y el agua goteaba de sus hocicos y sonaba como agua goteando en un pozo y en su sueño vio caballos y los caballos de su sueño se movían gravemente entre las piedras inclinadas como caballos llegados a un paraje antiguo donde había fallado una ordenación del mundo y si se había escrito algo sobre las piedras, la intemperie se lo había llevado y los caballos eran cautelosos y se movían con gran circunspección, pues llevaban en su sangre el recuerdo de este y otros lugares donde en un tiempo hubo caballos y volvería a haberlos».

CORMAC MCCARTHY,
Todos los hermosos caballos

UP/CTS. Informe definitivo y acuerdos sobre gestión planetaria y límites de la Tierra

A saber: Derivado de los últimos estudios de los comités expertos en gestión planetaria, queda establecido el nivel crítico para la continuidad de la vida en la Tierra. Ante las medidas de emergencia que la perentoria intervención exige, los encargados de políticas de actuación reunidos con los representantes de todas las naciones han deliberado y evaluado los posibles riesgos y beneficios de las diferentes decisiones sobre el uso y aprovechamiento de la Tierra. Como conclusión, reunida la UP en sesión plenaria en lugar neutral, todos los representantes que figuran en la rúbrica quedan comprometidos con el Tratado de Desocupación.

TRATADO DE DESOCUPACIÓN

Disposiciones generales

1. Queda constituida la Unión de los Pueblos (en adelante UP) como órgano supremo a partir de la rúbrica del presente Tratado.
 2. La adhesión a la UP es obligatoria para todos los gobiernos sin excepción.
 3. Los expertos que integran el Consejo Técnico de Salvación (en adelante CTS) ostentan la competencia absoluta en el dictado de las medidas para deshabitar la mitad de la Tierra. Los nombres de los integrantes del CTS no se harán públicos por motivos de seguridad.
 4. Queda constituido un cuerpo de guardas fronterizos. Serán la máxima autoridad del emplazamiento.
 5. El CTS revisará periódicamente la situación de los territorios desocupados. En función de los resultados se valorará una reinsertión controlada transcurridos cien años.
 6. Es obligatoria la didáctica del Tratado en centros escolares y de trabajo, a través de los medios de comunicación y de charlas públicas.
 7. Se crea el Día de la Salvación en memoria del atentado.
-
-

Medidas

1. Se despoblarán las islas, territorios extremos y fronteras bélicas indicados por el CTS.
 2. Las regiones afectadas tienen un periodo de diez años para su total desmantelamiento. En caso de que cumplido el plazo aún queden habitantes en la zona estos serán evacuados a un lugar más propicio.
 3. Se reubicará y dotará de una renta universal a los afectados por la reorganización territorial. Se favorecerá la unidad familiar de los evacuados.
 4. La población que desee permanecer en los enclaves señalados adquiere el deber de participar en la limpieza. A cambio se asegura su manutención. En caso de abandono o fallecimiento sus viviendas y enseres serán destruidos y reciclados.
 5. Se decreta la eliminación de cualquiera de las industrias declaradas como contaminantes.
 6. El patrimonio de dichas industrias será requisado por la UP para financiar la operación.
 7. Se prohíbe la construcción en las zonas desocupadas. Cualquier reforma deberá ser justificada ante el CTS y aprobada por dicho órgano.
 8. Queda prohibido tener hijos en las regiones afectadas.
 9. En la mitad habitada del planeta, hasta nueva disposición, queda prohibido concebir más de un hijo por unidad familiar.
 10. Queda prohibida la pesca en ríos, mares y lagos de todo el mundo.
 11. Queda prohibida la caza y la tala en las zonas desocupadas.
 12. Las poblaciones que incumplan el tratado serán erradicadas por vía urgente.
-
-

Sueño mucho. O tal vez sueñe igual que todo el mundo, pero recuerdo más de lo que querría. Y eso es un problema, sobre todo en este momento. El deshielo de los años, eso ha de ser. Cargados, viscosos, con su zumbido y su sed, desconfío de ellos como antes lo hacía de los mosquitos. La sangre está llena de información y los sueños la absorben. Se saltan todos los controles, son cuervos en desbandada, y no tengo defensa cuando deciden lanzarse en picado y arrastrarme con sus garras hasta los pozos donde se enturbia la memoria. Quién puede frenar su ataque, cómo. A veces me despierto lleno de plumas, así lo siento, pero de esas cosas no se habla. No te sinceras sobre el monstruo que tú mismo has creado. Son ya demasiadas las horas rendido al capricho de esas aves. Incluso acabados los sueños, continúan graznándome al oído. Por eso los anoto: para arrancármelos.